



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 987 /20-21



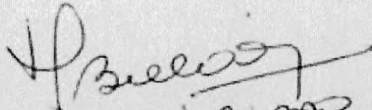
PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,

DECLARA

Que manifiesta su preocupación por la situación económica, laboral y sanitaria, por la que transitan los profesionales de la odontología en el marco de la emergencia establecida en la Nación y en la Provincia, en razón de la Pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud.

Que solicita al Poder Ejecutivo que, a través de los organismos competentes, arbitre las medidas necesarias, impositivas, crediticias, de acceso a los elementos de bioseguridad, entre otras; para mitigar el impacto que esta crisis provoca en esta profesión de alto riesgo para la salud.

  
ANAHI BILBAO  
DIPUTADA



## FUNDAMENTOS

Ante la emergencia establecida en la Nación y en la Provincia, en razón de la Pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud, los profesionales de la salud bucal manifiestan su preocupación por la profunda crisis laboral, económica y sanitaria que se encuentran transitando.

La actividad profesional practicamente no se está desarrollando por ser una de las actividades de mayor riesgo de contagio, al estar en contacto con zonas considerablemente sensibles a la transmisión del virus. En consecuencia, no existen con normalidad las prestaciones habituales. Los consultorios permanecen en su mayoría cerrados, sólo se atienden las urgencias y siempre que el dentista cuente con los medios necesarios para garantizar la salud del paciente y la del equipo dental. Esto lógicamente implica un recorte, de los ingresos minimos necesarios, para la subsistencia de los profesionales y su entorno familiar, lo que conlleva además, la gran dificultad o imposibilidad de adquirir los insumos para la atención de emergencias.

A esta circunstancia específica de la pandemia, debemos sumarle el hecho de que las obras sociales pagan honorarios muy bajos a los profesionales, adunado a ello que no cumplen con los pagos de las prestaciones realizadas, retrasándose por meses, por lo que la situación financiera se torna sumamente critica.

Por otra parte, los protocolos para la atención odontológica de cada paciente, requieren la utilización de kits de bioseguridad altamente costosos y que las obras sociales y prepagas no quieren afrontar, quedando el costo a cargo de los profesionales, lo que convierte en prácticamente imposible el desarrollo de la actividad laboral normal, cumpliendo con las condiciones de sanidad adecuadas para la protección tanto del paciente como del profesional.



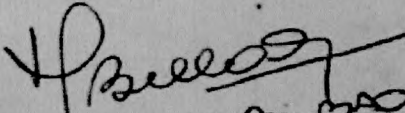
Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 987 /20-21



Esta situación nos induce a solicitar al Poder Ejecutivo la toma de decisiones urgentes y efectivas, tendientes a mitigar la situación planteada. Se requieren exenciones impositivas o la disminución de los montos de las mismas; el otorgamiento de créditos accesibles; solicitar a las Obras Sociales que cubran los gastos del material de bioseguridad necesario para trabajar con la responsabilidad que el momento sanitario actual requiere; que medie con IOMA, la obra social que atiende a la mayor parte de la población de nuestra provincia, para que cumpla con los pagos a los profesionales de la salud bucal, además de actualizar los montos a cubrir por las prestaciones realizadas. Y toda otra acción que resulte necesaria para garantizar la subsistencia de la actividad normal, atendiendo a la importancia del rol de la atención odontológica en esta crisis.

Por lo expuesto solicito la aprobación de la presente Declaración.

  
ANAHÍ RIBUDO  
DIPUTADA



La Plata, 18 de mayo de 2020

Hago constar que el presente proyecto ha sido remitido desde el correo oficial del diputado autor del mismo de acuerdo a lo establecido en Resolución de Presidencia N° 1448/2020.-

CONSTE.-

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Pedro Gustavo Digiglio', written in a cursive style.

DIGIGLIO PEDRO GUSTAVO  
Director de Mesa de Entradas  
Salidas y Archivos  
H. C. de Diputados Pcia. Bs. As.